

AGUSTÍN RUBIO VELA

CRISIS AGRARIAS Y CARESTÍAS EN LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XIV. EL CASO DE VALENCIA

RESUMEN

El comienzo de la crisis del siglo XIV en Occidente se suele hacer coincidir con las catástrofes agrarias que dieron lugar a la llamada "gran hambre europea" de los años 1315-1317. Sin embargo, el ámbito mediterráneo no parece haberse visto afectado por este fenómeno, aunque sí por otros similares, quizá menos virulentos, pero también de amplio radio de acción. En el reino de Valencia, las primeras crisis agrarias y carestías de la centuria se localizan en dos períodos: 1310-1314 y 1324-1329. Durante éstos, la ciudad de Valencia, según revela la documentación municipal, experimentó repetidamente dificultades en su avituallamiento frumentario.

ABSTRACT

The beginning of the XIVth century crisis in the Western Europe is usually made coincide with the agrarian catastrophes which led to the so called "great European famine" that took place between the years 1315-1317. Nevertheless, the mediterranean area does not seem to have been affected by this phenomenon, though it was affected by others which were similar, perhaps less virulent, but which also had a wide range of action. In the Kingdom of Valencia, the first agrarian crisis and scarcities of the century are placed in two periods: 1310-1314 and 1324-1329. During both of them, the city of Valencia, according to wath is revealed in the municipal documents, experienced once and again certain difficulties in the supply of cereals.

Casi todos los medievalistas coinciden hoy en afirmar que con la llegada del siglo XIV se inició en Europa una larga y generalizada crisis, si bien no existe unanimidad en cuanto a la naturaleza y origen de la misma. Como es sabido, la historiografía de inspiración marxista, que la considera una crisis general del sistema feudal en sus primeras etapas de transición al capitalismo, se viene enfrentando en dura polémica a otras interpretaciones, entre las cuales destaca por su importancia la llamada "hipótesis malthusiana", formulada por el inglés Postan hace cuatro décadas. Para éste y sus seguidores —numerosos en el panorama historiográfico europeo occidental—, el fenómeno sería la consecuencia inevitable de un creciente desequilibrio entre población y producción, manifestado ya a comienzos del Trecentos tras el aumento demográfico continuo, "excesivo", de las centurias anteriores; el declive de la demografía, provocado por la subalimentación y acelerado por hambres y epidemias, constituiría el factor fundamental, el motor de la depresión económica bajomedieval¹.

Desde que se planteó la controversia, el interés de muchos estudiosos se centró en el análisis de las primeras manifestaciones de la crisis. Éstas, a la vez que permitirían precisar mejor sus desdibujados límites cronológicos, podrían facilitar el conocimiento de sus mecanismos desencadenantes y, por lo tanto, aportar luz acerca de su verdadero carácter. De ahí la atención suscitada por los desastres agrícolas que, con anterioridad a las oleadas epidémicas iniciadas en 1348, sacudieron reiteradamente, según el testimonio de crónicas y documentos coetáneos, aquella sociedad del Trecentos. En efecto, las malas cosechas de la segunda década, causa inmediata del episodio calamitoso de los años 1315-1317 que Lucas llamara *the great european famine*, fueron consideradas por Perroy, en un temprano y memorable artículo, el primero de los factores que originaron la crisis bajomedieval, y por Postan, en su resonante intervención en el congreso de París de 1950, como el detonante de la misma². Estudios monográficos realizados

¹ De la abrumadora bibliografía sobre las posiciones historiográficas ante la crisis, merece destacar, por su gran rigor y claridad expositiva, el reciente ensayo de Guy BOIS, *La crisis del feudalismo a Europa a la fi de l'Edat Mitjana*, Barcelona 1986. Uno de los momentos más interesantes de la polémica —el inaugurado por un célebre artículo de Brenner en la revista "Past and Present" (febrero de 1976) y las respuestas al mismo de Guy Bois, Le Roy Ladurie, Postan y otros— fue vertido al castellano en el núm. 5 de la revista "Debats", bajo el título *Marxismo y desarrollo económico en la Europa pre-industrial*, con un estudio introductorio de P. Iradiel. Testimonio de la controversia en otro de sus momentos álgidos son los trabajos —ya históricos— de Rodney H. HILTON, *Y eut-il une crise générale de la Féodalité?*, "Annales. Économies, Sociétés, Civilisations", VI (1951) 23-30, y de Eugen A. KOSMINSKY, *Peut-on considérer le XIV^e et le XV^e siècles comme l'époque de la décadence de l'économie européenne?*, "Studi in Onore di Armando Saporì", I (Milán 1957) 551-569, así como los citados en la nota siguiente.

² Édouard PERROY, *A l'origine d'une Économie contractée: les crises du XIV^e siècle*, "Annales, E.S.C.", IV (1949) 167-182. El ensayo de Michael M. POSTAN, reelaborado y traducido al castellano con el título *Los fundamentos económicos de la sociedad medieval*, ha sido publicado en sus *Ensayos sobre agricultura y problemas generales de la economía medieval*, Madrid 1981, 5-37.

posteriormente han corroborado la importancia de la catástrofe de 1315-1317 y reivindicado su significación histórica como acontecimiento que marca el cambio de coyuntura y el arranque del *trend* depresivo de los siglos XIV y XV³. Esta valoración ha llegado a ser hoy casi un lugar común, e incluso autores contrarios a las posiciones maltusianas, como Guy Bois—quien ha aportado una interesante y renovadora visión del tema desde el ángulo marxista—, la aceptan expresamente⁴.

Ahora bien, el hambre de 1315-1317, pese a su amplio radio de acción, no afectó, ni mucho menos, a toda Europa, siendo precisamente la Península Ibérica uno de los ámbitos continentales donde no se han encontrado huellas de la misma⁵. Esto, unido al escaso conocimiento de la época, ha obligado a situar en un momento más tardío el comienzo de la “mutación del siglo XIV”⁶ en los reinos hispánicos. Así, en Cataluña son numerosos los historiadores que han creído ver en el desastre agrícola de 1333—el famoso *mal any primer*, según expresión de un texto coetáneo— el punto de partida de todo el rosario de calamidades que se abatieron sobre aquélla en esa centuria y la siguiente⁷. Y los estudios de Valdeón, referidos a Castilla, apuntan en la misma dirección. Éste, en efecto, constata que allí “nada permite suponer que hubiera una brusca sacudida en los años 1315-1317, en correspondencia con los estragos que el hambre ocasionó en otros países

³ Vid. Ian KERSHAW, *The Great Famine and agrarian crisis in England, 1315-1322*, “Past and Present”, 59 (mayo de 1973) 3-50.

⁴ “Quel fut le point de départ de la nouvelle conjoncture? Le mouvement des prix étant en ce domaine le meilleur indicateur, la réponse n'est pas douteuse: le tournant est constitué par la crise fromentaire de 1315-1317”. Y precisa más adelante: “D'un inéluctable renversement de tendance, les mauvaises récoltes de 1315 et 1316 furent, non la cause profonde, mais seulement le signal” (G. BOIS, *Crise du féodalisme. Économie rurale et démographie en Normandie orientale du début du 14^e siècle au milieu du 16^e siècle*, París 1976, p. 246).

⁵ Los países mediterráneos, en general, escaparon de “la gran hambre europea”. Vid. Marie-Josèphe LARENAUDIE, *Les famines en Languedoc aux XIV^e et XV^e siècles*, “Annales du Midi”, LXIV (1952), pp. 37-38 y, sobre todo, Élisabeth CARPENTIER, *Autour de la Peste Noire: Famines et épidémies dans l'histoire du XIV^e siècle*, “Annales. E.S.C.”, XVII (1962), p. 1.077.

⁶ Algunos prefieren emplear esta expresión, más aséptica que la de “crisis del siglo XIV”, y que “suppose des changements profonds qui ont fait passer l'Europe d'un certain état, caractérisé par un faisceau de trets, à un autre, défini d'une manière différente” (Bernard GUILLEMAIN, *Les transformations du XIV^e siècle. Bilan et orientation des recherches*, “Cuadernos de Historia. Anexos de la revista Hispania”, 8 (1977), p. 1).

⁷ Vid. una amplia relación, aunque no exhaustiva, en Agustín RUBIO VELA, *A propósito del mal any primer. Dificultades cerealísticas en la Corona de Aragón en los años treinta del siglo XIV.*, “Estudios dedicados a Juan Peset Aleixandre”, III (Universidad de Valencia 1982), pp. 476-477.

por esas fechas"⁸, y ubica también en la cuarta década del siglo –en los años 1331-1333 concretamente– el primero de los "puntos de inflexión" de la coyuntura, claro atisbo ya de crisis agraria en el citado reino⁹.

Hoy nadie puede dudar de la importancia que revistió la crisis de 1333. No sólo en el Principado, sino en un área bastante más amplia, puesto que, según pusimos de manifiesto hace algunos años, fue un fenómeno catastrófico a escala peninsular, con grave incidencia en el País Valenciano y en los demás territorios vecinos¹⁰. Sin embargo, resulta cada vez más problemático considerarlo, pese a la sugerente denominación de *mal any primer*, como el síntoma inicial de la depresión bajomedieval en España. La razón es bien simple: conforme se va profundizando en el conocimiento de la coyuntura agraria y se va perfilando un cuadro cronológico de carestías y hambres¹¹, se hace más patente que la reiteración de malas cosechas –con sus secuelas inevitables– es una realidad anterior al año 1333. Así ocurre en el caso de Navarra, estudiado detalladamente por Berthe¹², y algo parecido se detecta en el de Valencia, cuyo análisis, basado en la documentación municipal, realizamos a continuación.

⁸ Julio VALDEÓN BARUQUE, *Aspectos de la crisis castellana en la primera mitad del siglo XIV*, "Hispania", XXIX (1969), p. 13.

⁹ Vid. J. VALDEÓN BARUQUE, *La crisis del siglo XIV en Castilla: revisión del problema*, "Revista de la Universidad de Madrid", XX (1972), p. 170.

¹⁰ RUBIO VELA, *A propósito del mal any primer...*, pp. 477-481. Sobre la incidencia de la crisis en el sur del reino de Valencia, vid. Juan Manuel del ESTAL, *Extrema escasez de pan en Alicante: el año 1333*, "Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval", 2 (1983) 49-62.

¹¹ En la Península Ibérica está casi todo por hacer, a pesar de las reiteradas llamadas acerca de la necesidad de investigar en tal sentido: "Chaque fois que l'on décèle une disette, il convient d'en rechercher les causes et l'ampleur... Il se peut que de tels travaux nous éclairent sur les causes profondes de la crise du XIV^e siècle, comme sur les origines de nombreux troubles politiques" (Carlo M. CIPOLLA et alii, *Anthropologie et démographie. Moyen Âge*, "IX^e Congrès International des Sciences Historiques", I, Rapports (Paris 1950), pp. 74-75). Insisten también en la necesidad de "esquisser un tableau chronologique des disettes", diferenciando entre las locales y las generales, y precisando su radio de acción, Philippe WOLFF, *Un grand commerce médiéval: les céréales dans le bassin de la Méditerranée Occidentale. Remarques et suggestions*, "VI Congreso de Historia de la Corona de Aragón", Madrid 1959, p. 161 y E. CARPENTIER, *Autour de la Peste Noire...*, p. 1.075.

¹² Para éste, si bien se detectan dificultades frumentarias a fines del siglo XIII en aquel reino, "les premières crises aigües ne se développent cependant qu'après 1300" (Maurice BERTHE, *La famine et la mort dans les campagnes du royaume de Navarre au XIV^e siècle*, en *La mort au Moyen Âge*, Estrasburgo 1977, p. 73), y escribe: "Après une première phase de famine larvée, de 1300 à 1308, vient une période d'extrême gravité: de 1309 à 1318, les famines se font plus fréquentes et plus meurtrières", subrayando la especial gravedad de los años 1311 y 1313-1315, aunque precisa que esta última no guarda relación con la gran hambre europea: "Rien de comparable en effet avec la "crise frumentaire" qui, à partir de cette date, ruina l'Europe du Nord-Ouest" (M. BERTHE, *Famines et épidémies dans les campagnes navarraises à la fin du Moyen Âge*, París 1984, pp. 206 y 211-214).

LAS PRIMERAS DIFICULTADES (1310 - 1314)

El primer día de octubre de 1310, la cancillería de Jaime II expedía en Barcelona sendas cartas con destino al *batle general* del reino de Valencia y a las autoridades locales —*jurats*— de la capital, quienes poco antes se habían dirigido al monarca para advertirle de la inminente carestía que les amenazaba, provocada, a juicio de ellos, por las excesivas exportaciones de cereal que se venían realizando. En su respuesta, el rey les comunicaba que ya había ordenado la prohibición radical de toda salida de grano del país, quedando así anuladas las licencias de extracción otorgadas a particulares¹³.

Desde luego, ésta no era la primera vez que se decidía actuar de tal forma. En el siglo XIII, en años de cosecha no abundante, fueron bastante frecuentes las disposiciones de Jaime I, Pedro III y Alfonso III que incluían una orden de paralizar temporalmente las exportaciones por mar de cereales de la Corona de Aragón o del reino de Valencia¹⁴, con la obvia finalidad de evitar en éstos el desabastecimiento y la carestía¹⁵.

Aquella medida de Jaime II del 1 de octubre de 1310 no era, pues, algo insólito. Respondía a una manera de proceder bastante habitual. Y sin embargo, desde una perspectiva histórica tiene un singular interés, una significación especial, por tratarse de la primera referencia documental sobre la incidencia en tierras valencianas de un fenómeno importante: una crisis agraria prolongada y profunda que, según bastantes indicios, afectó a buena parte de Europa meridional con anterioridad a la "gran hambre" nórdica de 1315-1317. Efectivamente, se han registrado problemas alimenticios en el Languedoc durante los años 1310-1313¹⁶ y, por la misma época, desastres agrícolas y hambrunas en Navarra, intensas sobre todo en 1311 y 1313¹⁷. Existe noticia, asimismo, de "malas condi-

¹³ Archivo Municipal de Valencia (AMV), *Manuales de Consells (MC)* A-1, f. 40 r. y v.

¹⁴ Vid. J. E. MARTÍNEZ FERRANDO, *Archivo de la Corona de Aragón. Catálogo de la documentación relativa al antiguo Reino de Valencia, contenida en los Registros de la Cancillería Real*, Madrid 1934, I, docs. núm. 8 y 1160, y II, doc. núm. 1739; R. GALLOFRÉ GUINOVART, *Documentos del reinado de Alfonso III de Aragón relativos al Antiguo Reino de Valencia y contenidos en los registros de la Corona de Aragón*, Valencia 1968, docs. núm. 200 y 2182; y F. ARROYO, *El mercado de trigo en el Reino de Valencia bajo Pedro III*, "Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón", VIII (1967), pp. 436-437.

¹⁵ Aunque en algún caso podía tratarse de una medida de presión política contra países cuya alimentación dependía, en mayor o menor grado, de cereal procedente de las tierras del rey de Aragón (vid. Jean-Pierre CUVILLIER, *La noblesse catalane et le commerce des blés aragonais au début du XIV^e siècle (1316-1318)*, "Melanges de la Casa de Velázquez", VI (1970), p. 121).

¹⁶ LARENAUDIE, *Les famines en Languedoc...*, pp. 28 y 37. En zonas de la Francia meridional se detectan asimismo carestías en los años 1312 y 1313 (Giovanni CHERUBINI, *Agricoltura e società rurale nel medioevo*, Florencia 1972, p. 31).

¹⁷ BERTHE, *Famines et épidémies...*, pp. 211-212. Vid. nuestra anterior nota núm. 12.

ciones atmosféricas" en Castilla por los años 1310 y 1311¹⁸, relacionadas tal vez con acontecimientos catastróficos que, según las crónicas, padeció Sevilla en esta última fecha de 1311, en la cual hubo *grandes dolencias e calamidades, ca murió mucha gente, e la más era doliente, e mal guarida de fiebres, e fallecieron muchos por mengua de cura e de mantenimiento, por la hambre que ende avía... ca el año era estéril e non nacía cosecha... e la lacería de las monedas, para traer pan de allende, era muy grande*¹⁹. En tierras de Teruel, el trigo alcanzó en 1312 y 1313 un nivel de precios hasta entonces desconocido²⁰ y en Mallorca se adoptaron medidas, en 1311 y 1312, para paliar las consecuencias "de la calamitosa esterilidad concurrente"²¹. Para Florencia, el año 1310-11 fue de carestía, así como el siguiente de 1311-12, durante el cual los precios del trigo experimentaron una de las alzas más acusadas del tiempo que transcurre entre 1280 y 1380²². La propia Palermo, capital del granero siciliano, escaseaba de cereal en 1311-12 y lanzaba angustiosas llamadas al territorio de su entorno para que lo enviase²³. E incluso en el Magreb, a la otra orilla del Mediterráneo, un autor coetáneo dejó constancia de la sequía que ensombreció aquellas tierras en el año 711 de la Hégira, equivalente en el cómputo cristiano al período comprendido entre el 20 de mayo de 1311 y el 8 del mismo mes de 1312²⁴.

Todas estas noticias, aunque dispersas y no muy explícitas a veces, permiten sospechar con cierto fundamento que hubo una prolongada crisis agraria meridional o mediterránea, de dimensiones supranacionales —aunque imprecisas todavía—, en la primera mitad de la segunda década del Trecentos. De su incidencia en el País Valenciano y en su capital, han llegado hasta nosotros varios testimonios documentales que hacen posible un conocimiento más profundo del fenómeno, de su cronología y de sus causas.

¹⁸ VALDEÓN BARUQUE, *Aspectos de la crisis...*, p. 13.

¹⁹ *Apud.* Ramón CARANDE, *Sevilla, fortaleza y mercado. Las tierras, las gentes y la administración de la ciudad en el siglo XIV*, Sevilla 1972, p. 49.

²⁰ *Vid.* A. C. FLORIANO CUMBEÑO, *Las Efemérides Turolenses*, "J. Zurita. Cuadernos de Historia", II (1954), p. 33.

²¹ Álvaro SANTAMARÍA, *Mallorca en el siglo XIV*, "Anuario de Estudios Medievales", 7 (1970-1971), p. 179.

²² *Cfr.* Giuliano PINTO, *Firenze e la carestia del 1346-47. Aspetti e problemi delle crise annonarie alla metà del '300*, "Archivio Storico Italiano", CXXX (1972), p. 54 y Charles M. de LA RONCIÈRE, *Prix et salaires à Florence au XIV^e siècle (1280-1380)*, École Française de Rome 1982, pp. 88, 124 y 126.

²³ Tomamos la cita de Claude-Guy MAUBERT y Robert VERNET, *Sur les problèmes du ravitaillement dans les pays catalans. Le mouvement des céréales entre la Catalogne et le royaume de Valence pendant l'hiver 1357-58*, "Cuadernos de Historia Económica de Cataluña", XII (1974), p. 13.

²⁴ IBN ABI ZAR', *Rawd al-Quirtas*, ed. A. Huici Miranda, Valencia 1964 (2ª ed.), II, pp. 724-725. Según este relato, la sequía, que motivó rogativas y actos en demanda de lluvia, cesó hacia mediados de enero de 1312, al compadecerse Dios del emir, Abu Sa'id 'Utman, y de su pueblo.

Las primeras voces de alarma surgieron antes de octubre de 1310, pues fue el día 1 de este mes cuando se expidió la carta real que ordenaba el cese de las salidas de grano del país, según vimos. Por su parte, la ciudad adoptaba algunas semanas más tarde medidas tendentes a paliar las dificultades que se preveían para un futuro próximo, amenazando con severos castigos a todo el que intentase sacar cereales del término municipal, y garantizando la seguridad personal de cualesquiera que los importasen para el consumo urbano²⁵. La situación, a pesar de ello, se fue agravando conforme se acercaba la época de la *soldadura* –meses inmediatamente anteriores a la nueva cosecha–, de manera que hacia finales de mayo de 1311 la carestía dominaba en el conjunto del país, excepción hecha de las fértiles tierras oriolanas, conquistadas a Castilla en 1296 por Jaime II, y anexionadas definitivamente en 1304 al reino de Valencia²⁶; además, la próxima recolección se presentaba catastrófica, lo que ensombrecía aún más el panorama, dado que a los efectos negativos de un año caro se añadirían los de un siguiente estéril²⁷. La intervención del soberano se hizo nuevamente necesaria, y las autoridades correspondientes recibieron orden de que se suministrase cereal del sur del país a la capital y demás zonas afectadas por la penuria, de que se impidiese la especulación con producto tan vital, prohibiendo su compra en grandes cantidades, y, en fin, de que no se extrajera del territorio regnícola, considerando revocadas cuantas licencias de exportación hubiere concedido hasta entonces la Corona²⁸.

El carácter generalizado de la crisis impidió el avituallamiento de Valencia con trigo foráneo. Tortosa, centro exportador de primer orden –comercializaba la producción frumentaria del valle del Ebro–, afectada también por la carestía,

²⁵ AMV, MC A-1, f. 40 v. (1310, octubre, 23). La amenaza se dirigía especialmente contra el “senyor de nau o de lleny o de barcha o de qualque altre vexell, gran o poch”.

²⁶ Como es sabido, el contencioso castellano-aragonés se resolvió este año con la sentencia arbitral de Torrellas, alcanzando entonces el reino de Valencia su configuración territorial histórica (vid. Jerónimo ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, II, Zaragoza 1977, pp. 676-677; libro V, cap. 67).

²⁷ “... in civitate et regno Valentie citra Sexonam est magnus defectus victualium propter quod dubitatur ne propter sterilitatem messium anno presente existentem in regno eodem maxime ipsorum victualium carestia subsecatur...” (AMV, MC A-1, f. 53 r.; 1311, mayo, 29).

²⁸ Hay copia de las cartas de Jaime II sobre el particular, dirigidas al *batle* del reino de Valencia *ultra Sexonam*, al lugarteniente del procurador y al *batle general*, en AMV, MC A-1, f. 53 r. y v. Van precedidas del siguiente texto: “Aquestes letres o cartes del senyor rey dejús scrites, foren tramesses per lo dit senyor rey sobre la letra que ls jurats de l’an prooxmament pasat avien tramessa al dit senyor rey, ço és a saber, sobre la carestia que és de blat en lo regne de València, e per raó de les treites del blat que traïen del dit regne ab cartes del dit senyor rey”. Las tres misivas están fechadas en el monasterio de Sigena el 29 de mayo de 1311.

había prohibido la salida de alimentos de su término ²⁹. Y el resultado fue el temido: en febrero de 1312 la ciudad realizaba actos públicos de piedad colectiva, las típicas manifestaciones religiosas de los tiempos difíciles, destinados en este caso a pedir a Dios *augmentació dels blats*³⁰.

Aunque nada concreto sabemos acerca de lo acontecido en los meses posteriores, sí nos consta que la tónica general de los años que siguieron fue negativa, sobre todo la de 1313, cuya cosecha hubo de sufrir los efectos de una larga sequía, que provocó también una seria crisis en la ganadería valenciana. En mayo de ese año, en efecto, en el *Consell* de la ciudad de Valencia —supremo órgano de gobierno municipal— se aludía a la disminución de cabezas de ganado en todo el reino, ocasionada, entre otros factores, por *lo temps, qui és estat sech e molt dapnós als dits bestiar*³¹. Y pocos meses después, en la sesión de aquél celebrada el 21 de agosto de 1313, se insistía en la gran amplitud cronológica de tal adversidad, cuando, al tratar de la manifiesta disminución experimentada por la aguas del río Turia, atribuían el fenómeno a *la sequetat que és estada en l'an pasat e del present és*³². La frase última, que prueba la persistencia de la sequía tras la recolección del trigo de 1313³³, parece insinuar que la del año precedente se pudo ver afectada también por aquélla.

En esta ocasión, nuevamente fueron las tierras del Bajo Segura las menos afectadas por la crisis agraria, y su importante producción cerealista despertó un lógico interés en el resto del reino. Jaime II, a súplicas de la capital, intervendría una vez más para ordenar a las autoridades del territorio *ultra Sexonam* que no obstaculizasen la salida del grano hacia las demás zonas del país necesitadas del mismo; respondía así el monarca a las prohibiciones de sacar trigo dispuestas por algunos municipios de la procuración general de Orihuela, temerosos sin duda de verse también desabastecidos ³⁴.

²⁹ El 9 de octubre de 1311, los jurados de Valencia escribían al baile de Tortosa para pedirle que se permitiese traer a aquélla cierta cantidad de trigo que algunos vecinos compraron allá, cuya extracción estaba vedada (AMV, MC A-1, f. 71 r.).

³⁰ *Libre de Memories de diversos sucesos e fets memorables e de coses senyalades de la ciutat e regne de València (1308-1644)*, ed. S. Carreres Zacarés, I, Valencia 1930, pp. 3 y 4. El texto original, de lenguaje algo confuso, pero muy sugerente, dice: "Com... tot fel crestià dege sembrar en terres ab esperança que de part del nostre senyor Déus abundantment culla en los ceills molts fruyts, car aquell qui escansament sembre, escansament cullita, e qui sembre en benediccions, de benediccions cullita vida perdurable..." (AMV, MC A-1, f. 78 r.; 1312, hacia febrero).

³¹ AMV, MC A-1, f. 85 r. (1313, mayo, 11).

³² AMV, MC A-1, f. 91 r.

³³ No hemos encontrado noticias sobre el tiempo que duró la escasez de lluvias en el País Valenciano. En una localidad manchega, Jorquera, los vecinos se quejaban en febrero de 1314 de que "por la seca e el temporal fuert no se a acercado pan en el dicho lugar" (Andrés GIMÉNEZ SOLER, *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico*, Zaragoza 1932, p. 440).

³⁴ El documento real, fechado el 28 de septiembre de 1313, está publicado en el *Aureum Opus regalium privilegiorum civitatis et regni Valentie*, ed. Ludovicus Alanyà, Valencia 1515 (hay edición facsímil, Valencia 1972), f. 54 v. (priv. núm. 60 de Jaime II).

Los precios constituyeron una de las principales preocupaciones de los gobernantes de la ciudad de Valencia en estos años. Los *jurats* y *consellers* de la urbe, so pretexto de la próxima llegada del rey y su séquito, fijaban en diciembre de 1313 unas cantidades máximas para el cereal destinado al ganado, que había llegado a niveles inmoderadamente altos por culpa –se decía– de los revendedores. Los precios estipulados fueron 15, 13 y 11 sueldos por cahíz, respectivamente para la cebada (*ordi*), la avena (*civada*) y otra variedad de ésta, de inferior calidad, denominada *avena* en los textos de la época; sin embargo a los pocos días hubo que añadir un sueldo más a cada una de las tres cifras anteriores³⁵. Eran precios oficiales, impuestos por la autoridad, que respondían con toda evidencia a una situación de carestía³⁶, al igual que la disposición municipal, pregonada por un bando en toda Valencia el 2 de enero de 1314, por la que concedía a los vecinos un plazo máximo de cinco días para declarar las cantidades de cereal que cada cual poseyese, a fin de *obviar e esquivar rumor e carestia de blats que à en la dita ciutat*³⁷.

¿Puso fin al período de dificultades la cosecha del verano de 1314? Parece bien probable, pues en la documentación no se registran medidas de índole semejante a las anteriores hasta que transcurren varios años. Hemos de aguardar una década para localizar una crisis de dimensiones comparables –en duración e intensidad– a la estudiada: la que se manifiesta entre los años 1324 y 1329, cuyo análisis iniciamos en seguida³⁸. Entre ésta y la precedente, dos momentos de dificultades frumentarias en el área mediterránea, se sitúa precisamente la “gran hambre” de territorios europeos más norteños, que padeció en Inglaterra, según Kershaw, en el período 1315-1322.

LA CRISIS DE 1324 - 1329

En noviembre de 1324, Jaime II se dirigía en una misiva a todos sus oficiales del reino de Valencia, para comunicarles que había decidido prohibir en el acto cualquier exportación de cereal del mismo, en vista de que, según noticias fide-

³⁵ AMV, MC A-1, ff. 93 v. - 94 r. (1313, diciembre, 22) y f. 94 r. (1313, diciembre, 29).

³⁶ He aquí una prueba irrefutable: en 1325, el precio de 12 ó 13 sueldos para el cahíz de cebada (*ordi*) era señal clara de carestía en la ciudad de Valencia (AMV, MC A-1, f. 250 r.; 1325, noviembre, 8). ¿Cómo no había de serlo el de 15 ó 16 sueldos por cahíz diez años atrás, tratándose, además, de un precio establecido oficialmente?

³⁷ AMV, MC A-1, f. 94 v.

³⁸ Antes, en cierta ocasión volvemos a tener constancia de sequía en Valencia –según documento fechado el 25 de mayo de 1321–, pero no parece que se derivara de ello una crisis agraria importante: “... Significatum est nobis noviter per iuratos civitatis Valentie quod, propter siccitatem temporis ex raritate aquarum pluvialium precedentem, aque rivi de Godalaviar defluentes per cequias ad dictam civitatem et eius terminos sunt adeo diminute...” (*Aureum Opus*, f. 71 v.; priv. núm. 135 de Jaime II).

dignas llegadas hasta él, la carestía amenazaba nuevamente al país³⁹. Los precios, en efecto, comenzaban a ser por entonces anormalmente elevados en la capital, y el *Consell* interviene para regularlos, determinando para la avena (*civada*), un máximo de 14 sueldos por cahíz, cifra bastante alta⁴⁰. Se iniciaba así un nuevo período de dificultades agrarias que duraría todo un lustro, y que, como el anterior, afectaría no sólo al País Valenciano, sino a una amplia zona de la Europa mediterránea.

La penuria de granos, que era una realidad en la urbe ya a finales de 1324, debió agravarse durante el primer semestre del año posterior. Aunque disponemos de muy poca información para este tiempo, hay claras alusiones al alto nivel que alcanzaron los precios. Así, en una carta de los *jurats* al rey, escrita el 19 de junio de 1325, cuando terminaba el año agrícola con la llegada de la nueva cosecha, aquéllos expresaban su fundado temor de que se repitiera la experiencia pasada: *Et, temens de carestia e rumor de blat, que no pogués eneguir molt major que en l'ayn passat és estada...*⁴¹. Y en otra misiva de 4 de agosto de 1325 dirigida a los embajadores de la ciudad ante el rey, insistían en que éste debía anular todas las licencias de exportación concedidas, *car molt menys blat ha en la terra que hom no.s pot pensar, a esquivar que la ciutat ni el regne no vinga en tan greu pas com vench en l'ayn passat, en ço que a partició hac a venir lo blat -aquell poch que s'atrobà- enfre les gents, et los favars, que hac hom a alaerar*⁴².

Las esperanzas de que la recolección de 1325 pusiese punto final a la crisis se vieron muy pronto frustradas. Los resultados de aquélla fueron desastrosos a causa del añublo, que destrozó los campos de cereal e hizo que la carestía reinase desde el tiempo mismo de las mieses: *per rahon de la neula que és esdevenguda en los blats* -escribían los prohombres de Valencia al rey el 19 de junio de 1325-, *lo blat se reig e està en alt for, axí que ja val kaffiç de forment XXXIII solidos, e kaffiç de civada, de XII fins en XIII solidos*⁴³. El agravamiento progresivo de la situación en los meses siguientes era cosa prácticamente segura. Y, para colmo de males, las posibilidades de importar trigo del exterior harto problemáticas, puesto que de Aragón no se permitía sacarlo hasta septiembre, en Tortosa se habían prohibido

³⁹ *Aureum Opus*, f. 76 r.; priv. núm. 150 de Jaime II (1324, noviembre, 3).

⁴⁰ AMV, MC A-1, f. 224 r. (1324, noviembre, 18).

⁴¹ AMV, MC A-1, f. 235 v.

⁴² AMV, MC A-1, f. 241 r. Tanto el racionamiento de las reservas alimenticias, como el hecho de permitir el desarrollo de ciertas leguminosas (normalmente sembradas para servir de forraje al ganado y cortadas o consumidas en hierba antes de la maduración) a fin de utilizar su fruto como sucedáneo del cereal, son medidas extremas, típicas de períodos de carestía o de hambre.

⁴³ AMV, MC A-1, f. 235 v.

las salidas de grano por una orden del monarca, y de Sevilla llegaron pronto malas noticias: allí los cereales se habían visto también afectados por el añublo⁴⁴.

La crisis no era, evidentemente, un fenómeno local. La documentación valenciana habla *del feyt de la mirva e carestia de blat que és en la terra e en altres províncies*⁴⁵, y pone de manifiesto cómo importantes centros exportadores se vieron afectados por aquélla de una forma u otra, según se ha indicado anteriormente. Nos consta, además, que Barcelona padeció también fuerte escasez de granos en este año de 1325⁴⁶, así como el Magreb⁴⁷, cuya producción frumentaria, en circunstancias normales, era en parte comercializada y conducida por mar a países de la otra orilla del Mediterráneo.

Con este panorama tan poco halagüeño y tan menguadas probabilidades de importación —*entenén e veén que, a present, de les parts de Sicília, de Cerdanya e de qualssevol altres regnes o províncies no podem ésser seccorreguts de blat, sinó de les parts d'Aragó e de Tortosa*⁴⁸—, mercaderes extranjeros, movidos por la perspectiva de

⁴⁴ El 19 de junio decían los gobernantes municipales a Jaime II: "... havem tractat e tractam assíduament que blat puscam haver de les parts de Sibília, en les quals, loat e beneÿt sia el nom de Déu, havem entés que sufficiència de blat és haüda, com a present no entenam d'altres parts haver sustentació sinó de les parts d'Aragó e de Tortosa. Quant és d'Aragó, no esperam haver sustentació tro a la festa de sent Michel. Quant és de Tortosa, entenem haver a present sustentació e ajuda de blat, com en aquella de les parts d'Aragó e de Catalunya grans quantitats de blat hi són aportades; del qual ja hagem haüda bona partida, per la qual lo blat no fóra muntat en lo for en què és, et açò s'és esdevengut per la inibició per vós, senyor, feyta de no ésser aportat blat en València. Per què, senyor, clamam mercé a la vostra real magestat e benignitat, ab tota aquella reverència que podem, que us plàcia manar ab carta vostra que blat pusca ésser treyt de Tortosa e aportat a València sens alcuna treyta, per tal que carestia sia obviat" (AMV, MC A-1, f. 235 v.). Dos meses después, el 4 de agosto, escribían a los *consellers* de Barcelona: "... Ara havem haüt ardit cert que. Is blats de les parts de Sibília són estats fort tocats de neula, per la qual cosa lo blat és en alt for, per què inibició és feyta en Sibília que blat no.n sia treyt a nengunes parts, et per aquesta rahó los mercaders qui ab nós havien feyta la segurtat que y havien tramés, no n'an pogut trer, per la qual cosa blat se va encarén greument en la ciutat e en lo regne de València" (*ibid*, f. 241 r.).

⁴⁵ AMV, MC A-1, f. 241 r. (1325, agosto, 4).

⁴⁶ Vid. Carmen BATLLE GALLART, *La crisis social y económica de Barcelona a mediados del siglo XV*, Barcelona 1973, I, p. 45.

⁴⁷ Durante el año 723 de la Hégira, coincidente, en líneas generales, con el 1323 del cómputo cristiano, "hubo gran sequía en al-Magrib", y en el 724 y parte del 725 —casi equivalentes a los nuestros de 1324 y 1325—, "hubo hambre en al-Magrib y subieron los precios en todo el país" (IBN ABIZAR', *Raw al-Quirtas*, II, pp. 728-729). Por estos tiempos, en las cortes castellanas celebradas en Valladolid en 1325, se consideraba la pobreza que las gentes padecían, como una consecuencia de los años malos. Vid. Carmen LÓPEZ ALONSO, *Conflictividad social y pobreza en la Edad Media según las actas de las cortes castellano-leonesas*, "Hispania", XXXVIII (1978), p. 484.

⁴⁸ Así se expresaban los jurados de Valencia en una misiva fechada el 4 de agosto de 1325 (AMV, MC A-1, f. 240 r.).

fuertes ganancias, intentaban conseguir de Jaime II licencias de saca de grano de Tortosa, provocando la inmediata reacción en contra del *Consell* valenciano, para el que la concesión de tales permisos suponía un perjuicio evidente a los súbditos de la Corona de Aragón ⁴⁹.

El conflicto entre el campo y la ciudad, característico de las épocas de escasez, no tardará en surgir, dado que las zonas rurales del reino de reducido consumo y abundante producción, tenían unos intereses —en materia frumentaria— manifiestamente contrarios a los de los centros urbanos más importantes y, muy en concreto, a los de la capital, víctima principal de la crisis ⁵⁰. Ahora, en 1325, el choque se produce en un momento en que los precios alcanzan en Valencia cotas máximas y no se vislumbra la menor posibilidad de importar granos del exterior ⁵¹; pese a ello, *les viles del dit regne han stablit e ordenat entre si, que d'aquelles ne de lurs térmens no sia treyt blat, sots pena de perdre aquell* —comunicaban al rey los jurats de la urbe—, y, lo que era aún más grave, *que lo blat qui defora los térmens de les viles de Gandia e de Dénia és aportat a caregador per trametre a València embarguen, que no.l lexen caregar si donchs la meytat d'aquell blat no lexen a[quí], e que d'aquella agen a tenir venderia en los dits lochs al [for] que haver-ne poran, jassia ço que no.ls sia necessari, com ells se'n cullen e s'espleten lurs terres e lauraons, d'on han prou blat e sobreabundant; lo qual no volen traure per esperar temps per més a aver, com creem* ⁵². Evidentemente, la amarga protesta de la ciudad de Valencia obedecía al conocimiento de las sacas ilegales de trigo que, quizá con la complicidad de importantes personajes de la corte, se venían haciendo a través de los citados puertos ⁵³.

⁴⁹ Así lo exponían las autoridades municipales de nuestra ciudad a las de Barcelona en carta de 4 de agosto de 1325. En ésta les pedían que presionasen también ellos, a fin de conseguir del soberano una política frumentaria más acorde con los intereses generales (AMV, MC A-1, ff. 241 r. - 242 r.).

⁵⁰ Sobre este conflicto, que en el País Valenciano, por sus características peculiares, adopta la forma de enfrentamiento Valencia-reino, *vid.* A. RUBIO VELA, *Epistolari de la València medieval*, Universidad de Valencia 1985, pp. 26-31. Nos ocupamos con más detalle de este tema en nuestro trabajo titulado *El abastecimiento cerealista de una gran urbe bajomedieval. Aproximación al problema campo-ciudad en el País Valenciano*, presentado como ponencia en la "IV Assemblée d'Història de la Ribera", celebrada en l'Alcúdia en octubre de 1986 (en prensa).

⁵¹ "... per rahó de la neula que en l'ayn present és estada en les partides del regne de València, ha mirva e carestia de blat en la ciutat, axí que a present ja val kaffís de forment de XXXVI *solidos* fins en XL *solidos*, e panic, XXIII *solidos*, e daça, XX *solidos*, e ordi, de XII fins en XIII *solidos*, e és temor de major carestia, per tal com no entenem que a present puscam ésser secorreguts de blat de nengun loch fora la vostra senyoria" (carta de los jurados de Valencia a Jaime II, fechada el 8 de noviembre de 1325; AMV, MC A-1, f. 250 r.).

⁵² Corresponde al texto de la misma misiva que citamos en la nota anterior (f. 250 r. y v.).

⁵³ Jaime II había advertido ya el 11 de agosto de ese mismo año a su hijo, el infante Pedro, bajo cuyo señorío estaban Gandia y Dénia, que se realizaban en esas tierras exportaciones fraudulentas de cereal (*Aureum Opus*, f. 76 r.; priv. núm. 151 de Jaime II).

En los años siguientes continuaron los problemas agrícolas. Durante 1326, adversidades climáticas afectaron a la cosecha vitícola: en diciembre, la carestía de vino era un hecho, considerándose causa de la misma las granizadas que cayeron sobre los viñedos del reino⁵⁴. En cuanto a los cereales, los esfuerzos extraordinarios que el *Consell* hizo para conseguir que llegase trigo del exterior –como sucediera, a pesar de tantos obstáculos, en la crisis de 1325-26⁵⁵–, constituye una buena prueba de que la situación no fue muy positiva⁵⁶. Las gentes tenían conciencia de estar viviendo tiempos de adversidad; se sentían tocadas por la ira divina, que, en respuesta a sus pecados, les enviaba continuas calamidades. El 16 de septiembre de 1326 eran aprobadas por el gobierno municipal unas interesantes ordenanzas de evidente carácter antisemita –moros y judíos se perfilan como responsables últimos de tantos males–, precedidas de una introducción de tono algo apocalíptico, en la que se reflejaba bien el panorama calamitoso de aquellos años: *Com per pecats públichs e notoris, perpetrats e feyts, lo nostre senyor Déus enjendra en l'èr diverses tempestats, a cominació o menaces que.s departescha hom de pecats, les quals tempestats tramet sobre les terres e deguasten los béns qui a vida de cors umà són necessaris, et encara dóna malalties e morts soptanes, a terror d'aquells qui no.s convertexen a bé afer e desexir-se de pecats...*⁵⁷.

Durante 1328-29 parece agravarse aún más la crisis, que se nos presenta otra vez afectando a una amplia zona de la Europa meridional. Villani localiza en Florencia el fenómeno con inusual precisión: *nel detto anno 1328 si cominciò e fu in*

⁵⁴ "... propter grandinem in civitate et regno Valentie, existentem est et speratur esse in dicta civitate anno presenti vini nimia carestia (carta de Jaime II a los jurados de Valencia, AMV, MC A-1, f. 292 r.; 1326, diciembre, 29).

⁵⁵ Efectivamente, el *Consell* logró que algunos mercaderes trajesen trigo de Sevilla, asegurándoles su venta en el *almodí* –mercado de granos de la ciudad– a precio muy elevado: 36 sueldos el cahíz. El 18 de febrero de 1326 se ordenaba su venta a 30 sueldos –con su llegada bajó el precio del producto–, compensándose la diferencia con el dinero del impuesto correspondiente (AMV, MC A-1; f. 275 r. y v.).

⁵⁶ El 23 de junio de 1327 se abordaba en el organismo rector del municipio el problema de su endeudamiento con los mercaderes a consecuencia del impago de las subvenciones prometidas por la importación de trigo, las cuales "temps ha pasat que degren ésser pagats", y se decidía aumentar los impuestos que gravaban la compraventa de cereales para poder hacer frente a las promesas nuevamente efectuadas a los importadores para un futuro próximo (AMV, MC A-2, f. 10 v.). Algunos días después se pregonaban por la ciudad las "ajudes" ofrecidas a los mercaderes que aportasen trigo o cebada del exterior "o de la terra que.l senyor rey ha de Sexona a enlà" (*ibid.*, ff. 10 v. - 11 r.; 1327, julio, 3).

⁵⁷ AMV, MC A-1, f. 280 v. Se trata de la más remota referencia a un fenómeno epidémico en la Valencia del Trecentos. Vid. A. RUBIO VELA, *Peste negra, crisis y comportamientos sociales en la España del siglo XIV. La ciudad de Valencia (1348-1401)*, Universidad de Granada 1979, pp. 20-21.

fino nel 1330 grande caro di grano e di vittuaglia in Firenze⁵⁸. Pero incidió no sólo en ésta, sino en toda Italia⁵⁹, en el sur de Francia⁶⁰ y en el reino de Navarra⁶¹, así como en la Corona de Aragón, según veremos a continuación.

Es bien significativo el hecho de que Alfonso IV, el monarca que acababa de suceder en el trono a Jaime II, concediese a la ciudad de Valencia, el verano de 1328, un privilegio por el que se garantizaba la seguridad de cuantos aportasen alimentos a aquélla⁶². En adelante, pues, y a perpetuidad, esta garantía, hasta ahora ofrecida por las autoridades municipales exclusivamente, gozaría del respaldo de la propia Corona. La medida respondía a la necesidad de favorecer al máximo la llegada de granos a la urbe puesto que, una vez más, la escasez de precipitaciones había arruinado las cosechas e introducido la carestía⁶³, no sólo en el País Valenciano, sino en zonas vecinas como la del valle del Ebro, que eran tradicionalmente exportadoras⁶⁴.

⁵⁸ Cit. por LA RONCIÈRE, *Prix et salaires...*, p. 126. La carestía de 1328-29 es considerada como una de las más graves que azotaron Florencia en el Trescientos, según PINTO, *Firenze e la carestia...*, pp. 5, 6, 47, 54 y 59.

⁵⁹ Según demuestra John GRUNDMAN en su notable trabajo *Documenti umbri sulla carestia degli anni 1328-1330*, "Archivio Storico Italiano" (1970) 207-253. También alude a la grave carestía que padeció Volterra en 1329, Maria Serena MAZZI, *Salute e società nel Medioevo*, Florencia 1978, p. 12.

⁶⁰ Se ha detectado "disette" en Marsella en 1328-29 (*vid.* Louis STOUFF, *Ravitaillement et alimentation en Provence aux XIV^e et XV^e siècles*, París 1970, p. 284).

⁶¹ En éste, el año 1328 "ouvre une nouvelle période critique... La famine des années 1328-1330 et surtout celle des années 1333-1336 aggravent le délabrement physique des populations" (BERTHE, *La famine et la mort...*, p. 74).

⁶² *Aureum Opus*, ff. 79 v. - 80 r. (priv. núm. 4 de Alfonso II, IV de Aragón; 1328, agosto, 7).

⁶³ Nos consta gracias al texto de una carta de Alfonso IV, escrita a los prohombres de Barcelona hacia comienzos de febrero de 1329, de la que existe copia en AMV, MC A-2, ff. 71 v. - 72 r.: "... Cum propter defectum aquarum et sterilitatem temporis in civitate et regno Valentie anno proxime preterito victualium plurimum invaluerit caristia..."

⁶⁴ El 7 de diciembre de 1328, las autoridades municipales de Tortosa pedían a las de Valencia que permitieran la salida de una cantidad de cereal comprada en ésta por un mercader de aquélla, donde "ha tan gran desfalimient de viandes, que a penes se'n troben en la dita ciutat a nengun for, axí que, si Déus de remey covinent en breu no y ajuda ho y acorre, los habitants en la dita ciutat ne stan en perill de morir de fam" (AMV, MC A-2, f. 63 r. y v.). Los jurados valencianos, en una muy cordial carta de respuesta, les comunicaban su autorización para que se sacara el grano en cuestión, expresando su pesar "per la gran necessitat que.ns fahfets saber en la qual la dita ciutat de Tortosa era exposada" y su preocupación por el problema que también a ellos se les planteaba, "car nós avem gran necessitat de aver blat e entenfem ésser socorreguts de la ciutat de Tortosa e a present no.n poguéssem aver" (*ibid.*, ff. 63 v. - 64 r.; 1328, diciembre, 19).

La situación era grave. El 7 de octubre de este año de 1328, se ponía de relieve en el *Consell* el considerable endeudamiento de la hacienda municipal, empobrecida por los gastos excesivos de los difíciles tiempos precedentes, y con nulas posibilidades de poner remedio a corto plazo, *per rahó dels pochos guanyes e percaços que les gents habitants en aquella en les dits anys aprop passats an feyts, ans an reportat e sostengudes forts e greus anyades, axí per temporals en mar, que an perdut gran res del lur, com, én la terra, dels esplets que.s guastaren per moltes aygües pluvials, qui per tempestat de pedra, qui per neula, qui per carestia de viandes que han sostenguda*⁶⁵. Cuando se escribía esto en las actas municipales, hacía tan sólo nueve días que el río Turia, desbordado, arrasaba la ciudad, arruinaba las cosechas de la Huerta⁶⁶ y destruía *graneria et foveas in quibus conservabatur bladum*⁶⁷. La riada venía así a añadirse a las calamidades iniciadas años atrás. No es de extrañar que en noviembre reinara ya la carestía en Valencia⁶⁸, agravada por la subida de los impuestos ordenada por el gobierno local para poder hacer frente al pago de las subvenciones prometidas a los mercaderes que importasen trigo⁶⁹.

Es indudable que esta operación fue un éxito, pues en mayo de 1329, en plena *soldadura*, la situación frumentaria de la urbe, contra todo pronóstico, era excelente. El *Consell* hubo de ordenar el reparto obligatorio entre los vecinos del trigo llegado por mar, *per rahó de la moltitut del dit forment*, no sin antes suspender las promesas de ayuda a la importación para el futuro próximo⁷⁰. Los mecanismos de avituallamiento, cada vez más sólidos y eficaces, habían conseguido impedir el hambre antes de la recolección del verano, con la que se pondría fin al "año malo" de 1328-29, último de este largo período de crisis. Ahora bien, con anterioridad a la recepción del grano foráneo, hay referencias documentales inequívocas a las dificultades que atravesaron las gentes *en aquest temps de tan*

⁶⁵ AMV, MC A-2, f. 53 v.

⁶⁶ *Vid.* un interesante relato del episodio en nuestro ya citado *Epistolari de la València medieval*, carta núm. 77. Del mismo trata F. ALMELA Y VIVES, *Las riadas del Turia (1321-1949)*, Valencia 1957, pp. 19-23. Y también lo menciona Andrés GIMÉNEZ SOLER, *El problema de la variación del clima en la cuenca del Ebro*, Zaragoza 1923, p. 66).

⁶⁷ Regina SÁINZ DE LA MAZA LASOLI, *Nuevos datos sobre las riadas del Turia y del Júcar de 1328*, "Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura", LXII (1981), p. 273.

⁶⁸ En carta al rey fechada el 4 de dicho mes, los jurados decían: "...com fos intenció vostra de visitar la ciutat e aguéssets entés que per occasió del dit diluvi en la dita ciutat carestia de viandes fos acrescudada..." (*Epistolari de la València medieval*, p. 215). Y más adelante aludían así a estos años de calamidades: "... E.sguardan que la ciutat és fort oppressa e encarregada de diverses deutes e ha sostengudes forts e greus anyades d'un temps a ençà, e les gents pochos guanyes feytes, axí que a penes los demés poden sustentar lurs alberchs..." (*ibid.*, p. 216).

⁶⁹ AMV, MC A-2, ff. 57 v. - 59 r.

⁷⁰ AMV, MC A-2, ff. 88 v. (1329, mayo, 20) y 89 r. (1329, mayo, 22).

*gran carestia*⁷¹, a la miseria que padecían desde hacía varios años por sucesivas catástrofes agrícolas —... *esguardan la pobrea e freytura de les gents per los ayns aprop passats, qui són estats fallits d'esplets e de fruyts*⁷²—, y al grave problema alimenticio, en suma, que hubieron de afrontar los reinos de la confederación catalano-aragonesa por entonces⁷³.

NOTA FINAL

Dos períodos de crisis agrarias sucesivas y de reiteradas carestías constituyen, pues, una realidad innegable en el panorama histórico del País Valenciano hacia las décadas segunda y tercera del siglo XIV. Pero continuaron produciéndose —tal vez con más virulencia aún— en las siguientes⁷⁴, por lo que no es de extrañar que aquí, como en otros ámbitos europeos, antes de la peste de 1348 se detecte cierta conciencia de crisis, la sensación de vivir en unos tiempos de dificultades y adversidad⁷⁵. No parece razonable olvidar o minimizar la importancia del fenómeno, cuya incidencia desborda el terreno de lo estrictamente económico. Contamos ya con una primera aproximación al tema desde una perspectiva factual, en la que se han precisado acontecimientos y propuesto una cro-

⁷¹ Así se expresaba el maestro de Montesa, Pere de Thous, en carta fechada en "el castell de Cervera, III dies a la exida del mes de deembre de l'ayn MCCCXXVIII", aludiendo a la gran necesidad de víveres que había en Sant Mateu. E insistía en ella: "... esguardan aquesta tan gran necessitat e carestia" (AMV, MC A-2, f. 66 r. y v.). El 10 de abril de 1329 vuelve a aludirse a la difícil situación frumentaria en las tierras septentrionales del reino: "... E fos encara tractat que, per la gran necessitat de blat que és en Morella..." (*ibid.*, f. 84 r.).

⁷² AMV, MC A-2, f. 68 r. (1329, enero, 20).

⁷³ "... Attenents encara que gran carestia de pa avia en los vostres regnes, e.s començava de metre en lo dit regne de València..." (carta de los jurados de Valencia a Alfonso IV, fechada el 20 de enero de 1329; AMV, MC A-2, f. 68 r.). En sendas misivas dirigidas a los gobiernos municipales de Barcelona y Mallorca, el de Valencia indicaba: "... per raó de la gran mirva de blats que en los regnes d'Aragó, de Catalunya e de València en lo present ayn és estada, temén ésser gran carestia de blat..., avem asegurades diverses navades de forment e d'ordi, ço és a saber, de les parts de Cerdeyna, de Cecflia, de Sebília e de les Plages..." (*ibid.*, ff. 72 r. y 72 v.; 1329, marzo, 2).

⁷⁴ Vid. nuestro trabajo citado en la nota núm. 7, y el realizado en colaboración con Mateu RODRIGO LIZONDO, *El problema frumentari a València i la crisi de la Unió (1340-1348)* para el Homenaje al prof. Sebastián García Martínez (en prensa).

⁷⁵ Para medievalistas muy destacados, el sentimiento de crisis por parte de los contemporáneos constituye un valioso elemento indicativo de la existencia real de la crisis (cfr. Bernard GUENÉE, *Le troisième Symposium de l'Histoire de l'Europe aux XIV^e et XV^e siècles*, "Annales. E.S.C.", XXV (1970), p. 217).

nología, con la intención de ofrecer una base mínima y adecuada para emprender análisis de carácter interpretativo en un futuro. Pero nos encontramos todavía en la superficie. ¿Existe una relación entre *las crisis agrarias y la crisis bajomedieval*? ¿Fue ésta, como sostiene Hilton, anterior a aquéllas⁷⁶, o, por el contrario, su consecuencia? Son preguntas fundamentales, que deben ser contestadas, no con elucubraciones de gabinete —a la postre irrelevantes—, sino con estudios sólidos y rigurosos, fundamentados en las ricas series documentales de nuestros archivos.

⁷⁶ Vid. R. H. HILTON, *Una crisis del feudalismo*, "L' Avenç", núm. 33 (diciembre de 1980), p. 38.

